FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

R E S U E L V E

Artículo 1o.- Declarar de interés educativo y cultural para la Provincia de Río Negro el programa "Crecer en Democracia" que se lleva a cabo en el ámbito de esta Legislatura, como un modo de facilitar la experiencia democrática del gobierno a nuestros jóvenes y una forma de poner al alcance del pueblo el funcionamiento de las instituciones republicanas.-

Artículo 2o.- Dirigirse al Consejo Provincial de Educación, a efectos de requerir que la participación de sus docentes y alumnos en el citado programa sea valorada especialmente como parte del esfuerzo desplegado para el desarrollo curricular anual en cada establecimiento y le sea asignado el puntaje destacado que corresponda como antecedente a ser tenido en cuenta para concursos y ascensos.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-